Unidad Nacional de Protección	ACTA DE POSESIÓN	Interior
	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	

Bogotá, D. C., 04 de septiembre de 2026

En la ciudad de Bogotá, D. C., se presentó en el Despacho de Dirección de la Unidad Nacional de Protección – UNP el señor **CARLOS EDUARDO BERNAL MEDINA** identificado con cédula de ciudadanía No. **19.475.200**, con el fin de tomar posesión del cargo Subdirector General de Asuntos Institucionales Código 0040, Grado 23, de la planta global de la Unidad Nacional de Protección, en la ciudad de Bogotá, para el cual se nombró con carácter Libre Nombramiento y Remoción mediante **Resolución DGRG Nro. 1979** y la **Resolución DGRG Nro. 1986 de 2026**, por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. 1979, y cuyo aparte del manual especifico de funciones y competencias laborales se hace entrega en esta acta.

Prestó juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015, compilado y modificado por el Decreto 648 de 2017, declaró bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplirá con sus obligaciones de familia.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, incompatibilidad o prohibición para el ejercicio de empleos públicos, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2400 de 1968 y 1950 de 1973, Ley 4 de 1992, la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario), modificada por la Ley 2094 de 2021, y demás disposiciones vigentes aplicables para el desempeño de empleos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Decreto 2150 de 1995, el compareciente exhibió el original de su cédula de ciudadanía, que constituye el único requisito exigible en esta clase de actuaciones.

CARLOS EDUARDO BERNAL MEDINA

DIDIER FABIAN BLANCO RODRIGUEZ
DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

Elaboró Olga Lucia Umbarila Casallas
Revisó: Oriana Astrid Fajardo Carrillo
Reviso: Camilo Calvo Salamanca
Revisó: Sandra Milena Ardila Cubides
Aprobó: Didier Fabian Blanco Rodriguez

Archívese en: Carpeta del Servidor Público